

DECRETO EXENTO

E-DEX02222-2024

VALLENAR,

VISTOS:

30/05/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programacion específica para servicio de traslado y alimentación hacia sector agua verde para participar en relatoría en Elaboración de bloques alimenticios para el ganado caprino, Programa PRODESAL. Departamento Fomento Productivo, según Certificado N°DAF-C01635-2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto para programación específica de servicio de "alimentación y traslado" hacia la localidad de agua verde para participar en la relatoría de "Elaboración de bloques alimenticios para el ganado caprino. Para usuarios del Programa PRODESAL. Departamento de Fomento Productivo "Programa PRODESAL 2024", que se desarrolla a continuación por el mes de junio del presente año:

| N° de Ítems | Servicio | Monto |
|---|--------------|--------------|
| 215.22.09.003.000.000 Arriendo de vehículos | Traslado | \$ 190.000.- |
| 215-22-01-001-000-000 Para personas | Alimentación | \$ 350.000.- |
| | Total | \$540.000.- |

2.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los "Fondos municipal vigente año 2024, Programa PRODESAL.-

3.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, FIRMAN:

Distribución: Dideco, Transparencia, Oficina de Partes

